



PROGRAMA PILOTO DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN LÍNEA

Presentación de Educación Pública – New Mexico Legal Aid
9/18/2019

- Comenzó en junio del 2019 como prueba
- Ahora en todo el estado
- Contrato o cobro de deudas

Inicio del Proceso de Resolución de Disputas En Línea

- **Si pone un correo electrónico en su contestación de demanda**, su caso será enviado a la Resolución de Disputas En Línea
- Recibirá un correo electrónico de no-reply@newmexicocourts.Dmd.Modria.com con un enlace para acceder al sitio web de Resolución de Disputas En Línea (revise su correo no deseado y carpetas de basura)
- **Si no habla Ingles**, debe presentar un formulario de Solicitud de intérprete con su Respuesta si no desea participar en el Programa.
- La resolución de Disputas En Línea solo dura 30 días, por lo que debe iniciar sesión dentro de los 30 días para participar.

La página de inicio del sitio web de Resolución de Disputas En Línea se ve así:



NEW MEXICO COURTS Disputes Downloads

Dispute: David Garcia - John Smith
Court Case #D-202-CV-2019-00120

←

Activity/Chat
Files
Offer Summary
Timeline (1)

What's Next?

Here's an overview of the steps you will take to reach an agreement with John.

- 1 David offers a solution.
- 2 John reviews David's offer. Discuss the issue and solution.
- 3 Optional: Ask a trained Mediator to join and help for free.
- 4 Create and sign an agreement that works for both David and John.

If you have any questions, visit the court's [Frequently Asked Questions](#).

Continue

Other Actions

Contact Support
End Online Dispute Resolution
Request Help from a Mediator

Puede detener la Resolución de Disputas En Línea en cualquier momento:

Resolve your court case from your phone or computer, without having to go to the Courthouse.

- You and David will jointly decide whether an agreement can be reached.
- If you can't work this issue out directly, you have until Friday, June 07, 2019 to request a mediator, a neutral third party, to assist you online.
- You can opt out of this process at any time.
- The information you share is confidential and will not be shared with the judge.
- There is no additional cost for using the online resolution center.

How do you wish to proceed? *

- I want to try and settle this case without going to court.
- I do not want to try and settle this case without going to court.

I do not want to try and settle this case without going to court because:

- I don't owe this money.
- The debt was discharged in bankruptcy.
- The debt is **too old to collect pursuant to law (time-barred)**.
- Another reason not listed above.

Continue

Puede solicitar un mediador gratis durante los primeros 14 días de Resolución de Disputas En Línea.



Si acepta un plan de pago:

- Deberá firmar un acuerdo de conciliación con los términos del plan.
- El caso será dado por terminado pero puede reabrirse si no realiza los pagos del plan.
- Si pierde un pago de su plan y el Demandante vuelve a abrir el caso, el juez puede emitir un fallo en su contra, lo que podría permitir que el Demandante intente cobrar de sus ingresos o activos.

Si no llega a un acuerdo

- **Si no hay acuerdo dentro de los 30 días**
 - La Resolución de Disputas En Línea finalizará y el caso procederá a través del proceso judicial normal. El juez probablemente fijará una audiencia. Debe ir a la audiencia y decirle al juez su versión del caso.

Antes de aceptar un plan de pago. . .

- **Revise las pruebas**
 - Pídale al demandante que le envíe pruebas de que usted debe el dinero y que tienen el derecho de cobrarlo, especialmente si el demandante no es la misma persona / compañía de la que originalmente pidió dinero prestado.
- **Si no ha realizado ningún pago en la cuenta de la deuda durante cuatro años o más**
 - El reclamo podría estar legalmente prohibido por la ley de limitaciones. Consulte a un abogado antes de aceptar pagar algo.

Antes de aceptar un plan de pago. . .

- **Si tiene bajos ingresos, está discapacitado, o está jubilado**
 - Sus ingresos pueden estar exentos de cobro, lo que significa que un acreedor no puede obligarlo legalmente a pagar una deuda, incluso si usted la debe. Hable con un abogado antes de aceptar pagar algo.
- **Solo acepte un plan de pago si está 100% seguro de que puede pagarlo.**
 - Si acepta un plan de pago y luego se atrasa, podría ponerse en una posición peor que si nunca hubiera comenzado el plan.

Antes de aceptar un plan de pago. . .

- **No tengas miedo de negociar.**
 - El Demandante puede estar dispuesto a resolver el caso por un pago parcial de la deuda o un plan de pago que esté dentro de su presupuesto. Recuerde que no tiene que conformarse ni aceptar nada si no lo desea.
- **Si tiene muchas deudas y tiene ingresos o activos embargables**
 - es posible que desee consultar con un abogado de bancarrota sobre sus opciones antes de aceptar pagar.
- **Si el demandante, el cobrador o sus abogados le mienten, amenazan o acosan, debe consultar a un abogado.**

Hice un plan de pago a través de la Resolución de disputas en línea, pero ya no puedo pagar los pagos.

- **Si no realiza un pago en su Acuerdo de Resolución de Disputas En Línea,** El demandante puede presentar una moción para reabrir su caso y pedirle al juez que emita un fallo en su contra.
- Solo tiene 15 días para responder a la solicitud de reapertura del caso

Hice un plan de pago a través de la Resolución de Disputas En Línea, pero ya no puedo dar los pagos.

- **Si no responde,** el Juez puede ingresar automáticamente un fallo en su contra por la cantidad original en la Demanda más los costos (incluso si su acuerdo de conciliación fue por una cantidad menor)
- **Si se ingresa un fallo,** el Demandante puede intentar cobrarle la deuda incautando sus activos, embargando sus cuentas bancarias, o cheques de pago, durante muchos años.

Cómo Obtener Ayuda Legal

- **Programa de Referencia de Abogados de la Barra de Abogados del Estado de Nuevo México**

505-797-6066 o 1-800-876-6227 (Seleccione la opción 2)

- **Clínicas legales gratuitas en todo el estado**

<https://www.newmexicolegalaid.org/node/93/legal-clinics-workshops-county-city>

- **New Mexico Legal Aid - 833-LGL-HELP ([833-545-4357](tel:833-545-4357))**

- De lunes a jueves desde 9 a.m. a 12:30 p.m. Tiempo de Montaña

Para obtener más información sobre la Resolución de Disputas En Línea

- Sitio web de la corte: <https://adr.Nmcourts.Gov/odr.Aspx>